

# EL METROPOLITANO

FECHA: S. 18/DIC/99

PAG: 9

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18CM

Sábado 18 de diciembre de 1999

## CARAVANA

### Revocan libertad provisional a Arellano

► En fallo dividido, la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó ayer conceder la libertad bajo fianza al general (r) Sergio Arellano Stark, al brigadier (r) Pedro Espinoza y al coronel (r) Sergio Arredondo, quienes están procesados en calidad de autores del delito de secuestro calificado de 17 personas, las que habrían fallecido a manos de la llamada "Caravana de la Muerte".

► La resolución -que se fundamenta en que existen diligencias pendientes- fue emitida por los magistrado Haroldo Brito y Sergio Muñoz, y se adoptó contra el voto del magistrado Raimundo Díaz, quien estuvo por confirmar la resolución inicial del ministro de fuero Juan Guzmán.

► Arellano Stark deberá continuar cumpliendo prisión preventiva en su domicilio, mientras que Arredondo lo hará en la escuela de caballería de Quillota. El brigadier (r) Espinoza deberá permanecer en el penal de Punta Peuco, donde cumple condena por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier, pena que culmina en el próximo mes.

► El abogado Hugo Gutiérrez dijo que se confirmaron los argumentos de los querrelantes, respecto a que la investigación se vería frustrada si se les concedía la libertad bajo fianza.